



INMOBILIARIA



CÓDIGO DE ÉTICA

Índice

Página 3	Introducción
Página 4	1. Importancia del Código de ética
Página 5	2. Aplicación del Código de Ética
Página 6	3. Misión, Visión y Propósito
	3.1. Misión
	3.2. Visión
	3.3. Propósito
Página 7	4. Principios y Valores
Página 8	5. Pilares fundamentales de nuestro Código
	5.1. Integridad
	5.2. Conflicto de interés
	5.3. Oportunidades de negocio
	5.4. Legalidad urbanística y de construcción
	5.5. Libre competencia
	5.6. Corrupción y soborno
	5.7. Confidencialidad de la información
	5.8. Responsabilidad social y medio ambiental
	5.9. Propiedad intelectual
	5.10. Neutralidad política
	5.11. Protección de datos
	5.12. Ciberseguridad
	5.13. Participación en redes sociales
Página 13	6. Relaciones con nuestros diferentes grupos de interés
	6.1. Colaboradores
	6.2. Clientes
	6.3. Proveedores
	6.4. Socios estratégicos
	6.5. Autoridades
	6.6. Entidades Financieras
	6.7. Comunidad
	6.8. Medioambiente
Página 16	7. Mecanismos de denuncias, consultas y sanciones
Página 17	8. Comunicación - difusión

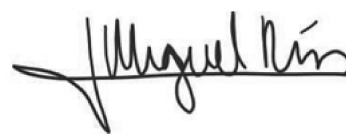
Mensaje

El Grupo 70W constituye la sociedad matriz de un conjunto de empresas, dedicadas al desarrollo de negocios vinculados con el sector inmobiliario. Su éxito depende en gran medida de los altos estándares de profesionalismo de todos sus colaboradores en el desempeño de su trabajo, en el trato personal y en la búsqueda constante de la excelencia empresarial.

Una forma de cumplir nuestro propósito empresarial es mediante la aplicación de los principios y valores de la Empresa en nuestra vida laboral. El Código de Ética del Grupo 70W constituye la base de nuestra cultura ética y de cumplimiento orientando el comportamiento personal y profesional de todos quienes formamos parte de nuestra organización.

Todas las personas del Grupo 70W debemos asumir y promover los principios y valores establecidos en este Código de Ética. Reconocemos que todas las actividades o prácticas de cualquier colaborador que no sean manifiestamente éticas pueden perjudicar a toda la organización. Por este motivo, cada uno de nosotros es responsable de respetar y mantener un alto nivel de excelencia y conducta ética en el desarrollo de nuestro trabajo.

Nuestro principios y valores han servido por más de 35 años al Grupo 70W y sus empresas como pilar fundamental en nuestro pasado, presente y éxito futuro. Los invito a poner en práctica las directrices contenidas en este documento, actuar conforme a nuestros compromisos y hacer del Grupo 70W y cada una de sus empresas un referente en el mercado.



José Miguel Ríos Reyes
Gerente general

1. Importancia del Código de Ética

El Grupo 70W, incluida la Constructora Avellaneda, en adelante, el “Grupo” o la “Empresa”, ha asumido históricamente el compromiso de llevar a cabo sus actividades con honestidad, integridad y transparencia. Para ello es que busca la promoción de todas las medidas necesarias a los fines de fomentar los valores éticos y una cultura de cumplimiento normativo por parte de todas las empresas que lo conforman.

En este contexto, y con la opinión de diferentes colaboradores de nuestro Grupo, se ha elaborado el presente instrumento, el cual proporciona criterios que orientan la conducta de quienes formamos parte del Grupo 70W, estableciendo los principios con los que nos relacionarnos con nuestros diferentes grupos de interés y favoreciendo una convivencia laboral fundada en valores compartidos, para que, mediante una actuación transparente, íntegra y honesta, nos permita contribuir al logro de nuestra misión, fines y metas organizacionales.

2. Aplicación del Código de Ética

El presente Código de Ética rige para todas las actuaciones que se realicen en y a nombre de la empresa, por los colaboradores, administradores, accionistas, representantes legales, gerentes y directores que integran el Grupo 70W, cualquiera sea su función, cargo o posición jerárquica, así como los integrantes de la cadena de valor de los bienes y servicios que ofrecemos, comprendiendo a todos los terceros que proveen o que contratan con las empresas del Grupo, con el objeto de que nuestros valores y principios sean los que caractericen nuestras relaciones con terceros interesados.

3. Misión, visión y propósito

Misión

Desarrollamos hogares de manera sostenible que reflejan nuestros valores de honestidad, transparencia y respeto. Centramos nuestras decisiones en el bienestar de nuestros clientes y colaboradores, entregando espacios de calidad que contribuyen a mejorar la vida de quienes confían en nosotros.

Visión

Ser una empresa que lidera en el desarrollo inmobiliario sostenible, basado en relaciones de confianza, transparencia y respeto con nuestros colaboradores, proveedores, socios y clientes. Estamos comprometidos en la búsqueda constante de soluciones innovadoras que promuevan el bienestar de quienes nos elijen.

Propósito

Crear espacios donde las personas se sientan en casa.

4. Principios y valores

PRINCIPIOS

- +

Compromiso

Reconocemos las contribuciones y participación de los colaboradores, ofreciendo oportunidades para el desarrollo de competencias.
- +

Excelencia

Alcanzar la excelencia, nos obliga a exigirnos lo mejor de nosotros mismos, enfocándonos en la superación constante, la eficacia, resultados y confiabilidad.
- +

Honestidad

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.
- +

Respeto

Cada persona tiene un valor único y aporta diferentes capacidades. Es importante escuchar y valorar las opiniones de los demás y tratar a compañeros y colaboradores con cortesía y amabilidad.
- +

Seguridad

La seguridad de nuestros colaboradores y de quienes nos visitan es responsabilidad de todos. Respetar los planes de seguridad y salud ocupacional en todos los aspectos relacionados con el trabajo.
- +

Transparencia

Entregamos información integra, exacta, oportuna a través del mejor canal posible para que nuestros clientes puedan tomar decisiones adecuadas.

VALORES

- +

Calidad

Nos comprometemos a mantener la calidad de nuestros productos y servicios y a proporcionar a nuestros colaboradores los recursos necesarios para ejercer sus funciones
- +

Colaboración

Propiciamos un entorno de cooperación y trabajo en equipo para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos.
- +

Confianza

Las relaciones al interior de nuestras empresas están basadas en la colaboración, confianza y franqueza. Todas las personas deben convivir con los demás de manera que todos puedan desarrollarse con integridad.
- +

Creatividad

Promovemos la generación de nuevas ideas que se traduzcan en soluciones para el desarrollo de nuestra actividad y nuestra competitividad.
- +

Sencillez

Apreciamos las relaciones laborales integradoras, basadas en el trato respetuoso, independiente de los roles o condiciones de cada uno.

5. Pilares fundamentales de nuestro código



5.1. Integridad

El Grupo 70W se compromete a operar al más alto nivel de excelencia, honestidad, imparcialidad e integridad.

Es responsabilidad de todos los integrantes del equipo del Grupo 70W tomar decisiones y realizar acciones en sintonía con el compromiso de la Empresa y sus principios y valores.



5.2. Conflicto de Interés

El Grupo 70W, se compromete a velar por el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normativas que regulan las actividades que desarrollan sus empresas, promoviendo que sus colaboradores conozcan, respeten y adopten las medidas para asegurar su cumplimiento.

En ningún caso se infringirá el marco regulatorio vigente con la excusa de obtener beneficios comerciales, respetando los derechos de nuestros colaboradores, accionistas, clientes, proveedores, socios estratégicos y autoridades.

En consecuencia, los destinatarios del presente Código que tengan conocimientos de cualquier hecho o acto que puedan ser constitutivos de alguna violación normativa o actividades consideradas ilegales, deberán ponerlas en conocimiento del Grupo por medio de los canales destinados para ello.

5. Pilares fundamentales de nuestro código



5.3. Oportunidades de Negocio

Se consideran oportunidades de negocio las operaciones ligadas a los bienes, servicios o inversiones del Grupo 70W de las que el colaborador haya tenido conocimiento en el desarrollo de sus labores.

Cuando la operación o la inversión hubiera sido ofrecida al Grupo o éste tenga interés en ella, el colaborador no podrá aprovechar oportunidades de negocio en beneficio propio o de una persona vinculada a él.



5.4. Legalidad Urbanística y de Construcción

El Grupo 70W, garantiza la calidad y la seguridad en la construcción de sus proyectos, cumpliendo con las normativas técnicas y de seguridad para proteger la integridad de las personas y el entorno.

Proporcionamos información clara y veraz sobre nuestros proyectos y procesos de construcción, asegurando la transparencia en la gestión de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias.



5.5. Libre Competencia

El Grupo 70W, se compromete a competir de manera leal en el mercado, respetando la libre competencia y evitando prácticas desleales que puedan perjudicar a sus competidores o al sector en su conjunto.

No se acepta participar en acuerdos restrictivos de la competencia, como fijación de precios, reparto de mercados o boicot a competidores, que puedan distorsionar el mercado.

5. Pilares fundamentales de nuestro código



5.6. Corrupción y Soborno

El Grupo 70W, vela por el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables con relación a la prevención de la corrupción y el soborno, garantizando el respeto de los derechos de todas las partes involucradas. Se prohíbe cualquier forma de corrupción, soborno, extorsión o cualquier otra práctica ilegal o antiética, tanto en sus operaciones internas como en las relaciones con terceros.



5.7. Confidencialidad de la Información

El Grupo 70W, protege la confidencialidad de la información sensible y privilegiada, asegurando su uso adecuado y evitando su divulgación indebida, tanto interna como externamente.

Todos los colaboradores de la empresa serán responsables de resguardar la confidencialidad de la información a la que tengan acceso en el ejercicio de sus funciones, cumpliendo con las políticas y procedimientos establecidos.



5.8. Responsabilidad Social y Medio Ambiental

Las empresas del Grupo 70W, asumen su responsabilidad social y ambiental, promoviendo prácticas sostenibles, respetuosas con el medio ambiente y comprometidas con el bienestar de la comunidad en la que desarrolla sus proyectos.

5. Pilares fundamentales de nuestro código



5.9. Propiedad Intelectual

Todos los colaboradores deben respetar y proteger la propiedad intelectual que corresponde al Grupo 70W en relación con cursos, proyectos, programas y sistemas informáticos, equipos, manuales y videos; procesos, tecnología, know how, desarrollados o creados por sus empresas. Su utilización debe realizarse para el ejercicio de la actividad profesional al interior de la empresa.

Promovemos el respeto de los derechos de propiedad intelectual de terceras personas ajenas al Grupo 70W. La utilización de contenidos protegidos por derechos de propiedad intelectual perteneciente a terceros requerirá la obtención de la autorización o licencia de estos.



5.10. Neutralidad Política

El Grupo 70W no efectúa donaciones o aportes destinados a un partido político, coalición o agrupación, ni participará en ninguna organización que tenga como fin el financiamiento de partidos políticos o coaliciones. Los colaboradores del Grupo 70W no podrán en ninguna circunstancia realizar con cargo a la empresa o cualquier otra entidad del Grupo aportes de cualquier naturaleza en forma de donación o aporte a partidos políticos o coaliciones.

5. Pilares fundamentales de nuestro código



5.11. Protección de Datos

El Grupo 70W, se compromete a proteger la privacidad y confidencialidad de los datos personales de sus clientes, colaboradores y demás partes interesadas, garantizando su tratamiento de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

Se utilizará los datos personales recopilados únicamente para los fines autorizados y legítimos, limitando su acceso a los usuarios asignados para tal efecto y evitando su uso indebido o para fines distintos a los establecidos en la finalidad original de su recopilación.



5.12. Ciberseguridad

El Grupo 70W, protege la seguridad de su infraestructura tecnológica, sus sistemas informáticos, redes y bases de datos contra posibles amenazas cibernéticas y ataques informáticos.

Los colaboradores se comprometen a utilizar de manera responsable los recursos tecnológicos de las empresas del Grupo, respetando las políticas de seguridad y protegiendo la confidencialidad de la información.



5.13. Participación en redes sociales

Cada acción que realizamos en redes sociales tiene un impacto en nuestras vidas y en las de los demás.

Es importante informarnos y actuar de manera responsable, evitar la desinformación, fomentar un ambiente positivo y respetuoso y maximizar los beneficios que estas plataformas pueden ofrecer.

6. Relaciones con nuestros diferentes grupos de interés

6.1 COLABORADORES

El Grupo 70W realiza prácticas laborales que aseguren un trato respetuoso y digno de sus colaboradores, de acuerdo con la legislación y las normas vigentes. En este sentido, reconocemos la dignidad inherente a todas las personas y el ejercicio de sus derechos, promoviendo una cultura de no discriminación, de valoración por la diversidad y la igualdad de oportunidades en el empleo, el respeto por los derechos fundamentales de las personas y la equidad de criterios respecto de hombres y mujeres. En atención a ello, nos comprometemos a no comportarnos de una forma que pueda calificarse como ofensiva, intimidatoria, maliciosa, insultante o discriminatoria

Nos comprometemos a no emplear ninguna forma de trabajo forzado o trabajo infantil, prohibimos el trato hostil o inhumano, incluido el castigo físico, el acoso sexual o cualquier otra forma de acoso laboral o abuso, las amenazas y la coerción psicológica o la violencia en el trabajo, ya sea por nuestros colaboradores o por terceros.

Nuestro Grupo promueve el bienestar físico, mental y social de quienes componen sus empresas, asegurando que sus condiciones de trabajo cumplan con el marco regulatorio vigente sobre seguridad y salud. En particular,

nos comprometemos a garantizar un entorno laboral seguro, contar con procedimientos para la prevención, detección y gestión adecuada de emergencias, enfermedades y accidentes laborales, utilizando equipamiento de protección personal apropiado.

Por otro parte, prohibimos la venta, distribución, consumo, recepción o posesión de drogas ilegales o de bebidas alcohólicas en el lugar de trabajo. Queda estrictamente prohibido permanecer bajo la influencia del alcohol y/o drogas en las dependencias de las empresas del Grupo 70W.

6. Relaciones con nuestros diferentes grupos de interés

6.2 CLIENTES

Como Grupo 70W, buscamos satisfacer las necesidades de nuestros clientes y promover una relación de confianza que cumpla con sus expectativas y proyectos particulares. Somos transparentes en nuestras relaciones comerciales y promovemos la entrega de una información íntegra y veraz de nuestros servicios y productos, cumpliendo con el marco regulatorio vigente en la promoción, venta, postventa y prestación de ellos.

Respetamos los legítimos intereses de todas las clientes, razón por la que protegemos el derecho a su intimidad y el resguardo de la información personal entregada a las diferentes empresas del Grupo.

No entregamos ni aceptamos regalos u otros beneficios de nuestros clientes, que excedan los límites y criterios establecidos en nuestra política que regula la materia. Por lo anterior, entendemos que el cumplimiento de este Código también implica no solicitar ni aceptar que un cliente o un tercero en su nombre, realice acciones que pudiesen ser contrarias a la normativa vigente e impliquen la comisión de algún delito.

6.3 PROVEEDORES

El Grupo 70W espera que todos sus proveedores, contratistas y subcontratistas cumplan con toda la normativa aplicable en el desarrollo de sus operaciones, tomando las medidas adecuadas para garantizar el máximo nivel de ética en cada aspecto de los negocios que mantengan con el Grupo y comprometiéndose a evitar conductas ilegales y evaluar y controlar los peligros de infracción al ordenamiento jurídico vigente.

A su vez, solicitamos a nuestros proveedores que se comprometan a cumplir con los estándares de integridad, cumplimiento y transparencia del Grupo 70W.

No entregamos ni aceptamos regalos u otros beneficios de nuestros proveedores. Por lo anterior, entendemos que el cumplimiento de este Código también implica no solicitar ni aceptar que un proveedor o un tercero en su nombre, realice acciones que pudiesen ser contrarias a la normativa vigente e impliquen la comisión de algún delito.

6. Relaciones con nuestros diferentes grupos de interés

6.4 SOCIOS ESTRATÉGICOS

Nuestra relación con socios estratégicos se rige por criterios de objetividad y transparencia, conciliando el interés del Grupo 70W con la existencia de relaciones estables y responsables, siempre con el objetivo de conseguir calidad y excelencia en la ejecución y entrega de los productos y servicios.

El Grupo 70W promueve que los socios estratégicos actúen conforme a las leyes, normas y reglamentos aplicables en sus respectivos ámbitos de negocios, tales como protección de los derechos laborales, seguridad en el trabajo y la prevención de conductas delictivas que puedan significar la responsabilidad de las empresas, así como el respeto por los estándares que rigen las relaciones comerciales y contractuales.

Por otra parte, consideramos que nuestros socios estratégicos deben dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de prevención de delitos, con el objetivo de mitigar los escenarios de riesgo penal que pueden afectar a las diferentes empresas del Grupo.

6.5 AUTORIDADES

Como Grupo 70W, instamos a tener una relación transparente y honesta con la autoridad, entregando oportunamente y a través de los canales establecidos para el efecto, cualquier información que requiera un funcionario de un organismo público.

Nos comprometemos a actuar con integridad en nuestra relación con autoridades y empleados públicos, prohibiendo cualquier acción que tenga por objeto la realización de un acto u omisión ilegal por parte de un funcionario, ya sea para provecho de un colaborador del Grupo 70W o de un tercero, en especial cuando su conducta pudiera comprometer la integridad de alguna de las empresas que lo integran.

6. Relaciones con nuestros diferentes grupos de interés

6.6 ENTIDADES FINANCIERAS

El Grupo 70W vela porque la información de sus empresas que comparte con las entidades financieras refleje la realidad económica y financiera de estas. Para estos efectos, ningún colaborador ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo, la cual será completa, precisa y veraz.

Se prohíbe llevar a cabo declaraciones y anotaciones falsas o que induzcan a error en alguna información, publicación, documento o justificación de gastos.

6.7 COMUNIDAD

Para el Grupo 70W, es una prioridad sostener un sólido compromiso con las comunidades vecinas a nuestras operaciones, a partir de relaciones confiables, transparentes y de largo plazo, basadas en una lógica de colaboración y beneficio mutuo, procurando mejorar la calidad de vida de los miembros de las mismas.

A través de la ejecución de nuestros proyectos promovemos el bienestar humano, económico y social de las comunidades donde desarrollamos nuestras operaciones, comunicándonos de forma abierta con éstas para fomentar la transparencia de nuestras acciones.

6.8 MEDIOAMBIENTE

El Grupo 70W promueve la responsabilidad en materia medioambiental. En este sentido, gestiona las operaciones inmobiliarias y las obras de construcción, edificación y urbanización cumpliendo con las exigencias urbanísticas medio ambientales, de acuerdo con el marco regulatorio vigente.

Promovemos una cultura de cuidado del medioambiente y protección de los recursos naturales. El Grupo 70W busca inculcar en nuestros colaboradores, proveedores, contratistas, subcontratistas, socios comerciales y clientes, la responsabilidad de informar cualquier situación o condición que podría generar un impacto ambiental ya sea que sea ejecutada por un colaborador de las empresas del Grupo o por terceros.

7. Mecanismos de denuncias, consultas y sanciones

Si los colaboradores de las empresas del Grupo 70W tomasen conocimiento de acciones u omisiones que contravengan los valores, responsabilidades o compromisos definidos en el presente Código de Ética, se deberá informar de inmediato a la administración del Grupo por medio del canal denuncias www.sccacanal.i2ethics.com.

En caso de que un colaborador considera que requiere mayor confidencialidad o protección en caso de denuncia, el Grupo 70W mantendrá la confidencialidad de la comunicación y de su autor. Las denuncias deben efectuarse de buena fe, esto es, con convicción de veracidad y fundada en antecedentes concretos. En caso de realizar denuncias falsas o infundadas, el denunciante será investigado y sancionado, si corresponde, de acuerdo con el resultado de la investigación.

Para el caso de consultas que contribuyan a una mejor comprensión del presente Código de Ética, o dudas en situaciones que puedan constituir faltas o presentar conflictos de interés, podrá acudir al Encargado de Prevención de Delitos y/o Gerente de Recursos Humanos.

En caso de que los hechos denunciados configuren una infracción a las normas del presente Código, el Grupo 70W podrá aplicar las sanciones correspondientes, previa investigación, de acuerdo con las normas establecidas en nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. A su vez, los hechos constitutivos de incumplimiento podrán originar responsabilidad civil o penal.

8. Comunicación / Difusión

El presente Código de Ética del Grupo 70W se aprobó en sesión de Directorio celebrada con fecha 9 de septiembre 2024, y tendrá una vigencia de carácter indefinida.

Un ejemplar del presente Código será entregado a cada una de las personas que le es aplicable, de acuerdo con lo señalado en la cláusula cuarta del presente instrumento denominada “APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA”. Además, una copia del Código se encontrará disponible para su consulta en las dependencias del Grupo 70W y puesto a disposición de todos los colaboradores en los sistemas que la Empresa disponga.



INMOBILIARIA



CÓDIGO DE ÉTICA
